

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 2 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Málaga, sobre notificación de actos administrativos en expedientes de aprovechamiento de aguas públicas.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con la disposición transitoria tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al no haberse podido practicar notificación a los administrados, por el presente anuncio se les notifica a los interesados que se relacionan, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial, sita en C/ Hilera 17, C.P. 29007, Málaga, contando con un plazo de 10 días, a partir del siguiente al de la presente publicación, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Ref. Exp.	Interesado	Término Municipal	Provincia	Trámite
1992SCA000699MA	25037268-C	Periana	Málaga	Audiencia
2004SCA001272MA	52579229-X	Vélez-Málaga	Málaga	Audiencia
1989SCA001237MA	24906669-S	Casarabonela	Málaga	Audiencia
1991SCA000480MA	74789166-C	Vélez-Málaga	Málaga	Audiencia
1987SCA000648MA	25001585-X	Vélez-Málaga	Málaga	Audiencia
1975SCA000228MA	24975821-Y	Algarrobo	Málaga	Audiencia
1975SCA000275MA	Antonio Jiménez Pérez	Arenas	Málaga	Audiencia
2002SCA002131MA	24811245-H	Vélez-Málaga	Málaga	Audiencia
2006SCA001523MA	52586057-F	Vélez-Málaga	Málaga	Audiencia
2010SCA001644MA	25522144-X	Juzcar	Málaga	Audiencia
1991SCA000420MA	24963532-E	Vélez-Málaga	Málaga	Audiencia

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todo los efectos.

Málaga, 2 de febrero de 2022.- El Delegado, Fernando Fernández Tapia-Ruano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»